

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CARIBEAN FINANCES INVERSIONES, SICAV, S.A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2022 se convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CARIBEAN FINANCES INVERSIONES, SICAV, S.A., que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, en Madrid, el próximo 18 de julio de 2022 a las 9:00h, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente 19 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.
2. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
3. Cese de los miembros del Consejo de Administración.
4. Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.
5. Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.
6. Comunicación por parte de los socios de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
7. Adjudicación del haber social.
8. Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la sociedad en el correspondiente Registro administrativo de la CNMV.
9. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes, o en su caso, en el BME MTF Equity.
10. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria, auditora de la sociedad.
11. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
12. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, subsanación, interpretación, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la reunión en la Junta General que se convoca.
13. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Asimismo, se informa el derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c) del apdo. 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre sociedades.

En Madrid, a 3 de junio de 2022.

Héctor Fernando Mayo Fernández

Presidente del Consejo de Administración